

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Expediente nº: 1335/2020

Asunto: Aprobación de expediente de contratación. Contrato mixto de suministros y servicios de los materiales para la obra "Adecuación C/ Las Flores, alicatado de colegio y jardinería", PFEA 2020.

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS "ADECUACIÓN C/ LAS FLORES, ALICATADO DE COLEGIO Y JARDINERÍA", OBRAS AFECTAS AL PFEA 2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y POR LOTES (EXPTE. Nº 1335/2020)

Se da cuenta del expediente de Contratación mixto de los suministros y servicios complementarios de maquinaria para la ejecución, por administración directa, de las obras de "ADECUACIÓN C/ LAS FLORES, ALICATADO DE COLEGIO Y JARDINERÍA", obras acogidas al Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2020, conforme al proyecto técnico redactado por la Arquitecta Municipal, D^a Beatriz Pelizza Rodríguez y aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18/08/2020.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1335/2020	Abierto Simplificado Sumario	Alcaldía	19/10/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: "ADECUACIÓN C/ LAS FLORES, ALICATADO DE COLEGIO Y JARDINERÍA" AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2020 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y POR LOTES (ART. 159,6 LCSP).			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO		Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Clasificación CPV: Ver lotes	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: _____	Impuestos: _____	Total: _____	
Valor estimado del contrato: 29.373,93 euros	Impuestos: 6.168,53 euros	Total: 35.542,45 euros	
Fecha de inicio ejecución: 09/11/2020	Fecha fin ejecución: 09/02/2021 (Aproximadamente)	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: 7 meses

(Aproximadamente)			
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

LOTES:

- **LOTE 1: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.** Cuantía de 17.928,40 euros (excluido IVA) y de 21.693,36.- euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 2: ALQUILER DE MAQUINARIA.** Cuantía de 8.924,57 euros (excluido IVA) y de 10.798,73 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 3: ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS.** Cuantía de 2.520,96 euros (excluido IVA) y de 3.050,36.- euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Visto el Decreto de la Alcaldía 387/2019, de 5 de julio, por el que se delegan determinadas facultades atribuidas al Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local, y entre otras, las de contratación.

La Junta de Gobierno, acordó por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: "**ADECUACIÓN CALLE LAS FLORES, ALICATADO DE COLEGIO Y JARDINERÍA**", AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2020 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y POR LOTES (ART. 159,6 LCSP), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 1532,637,60 "Proyectos complejos: PFEA 2020. C/ Las Flores y CEIP Azorín.", por importe máximo según lotes.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros que conformarán la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, siguientes:

— D^a María del Carmen Picón Aparicio, 1^a Tte. de Alcalde y Delegada de Urbanismo e Infraestructuras, Empleo y Políticas de Igualdad, que actuará como Presidenta de la Mesa. Suplente: D. Arturo Alpresa Ricart, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrasa.

— D. Manuel Vázquez Cantero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

— D^a Beatriz Susana Pelizza Rodríguez, Arquitecta Municipal. Vocal.

— D^a Rosa María Gil Rodríguez, Administrativa del Área de Intervención, Vocal.

— D. Iván de la Rosa Domínguez, Auxiliar Administrativo del Área de Secretaría-Intervención, que actuará como Secretario de la Mesa.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se procederá a la adjudicación del contrato. >>

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el V^o B^o del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

V^o B^o
EL ALCALDE,